

GUÍA DOCENTE

SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL

**GRADO EN CIENCIA, GESTIÓN E INGENIERÍA DE
SERVICIOS (SEMIPRESENCIAL)**

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 30-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo general de esta asignatura es que el alumno conozca de forma genérica los sistemas de información que pueden existir en una empresa y como influyen en el aporte de información para el desarrollo de su trabajo. En concreto se abordarán los sistemas ERP, SCM, CRM y los Sistemas de Información de RRHH que son los más utilizados por las empresas. También se describirá el concepto de empresa electrónica o e-business, que va asociado con la utilización de estas tecnologías y se analizará el papel de todas ellas como sustento de la gestión empresarial a lo largo de la cadena de valor de la empresa, su repercusión en el capital humano, en la organización y en las relaciones con todos los integrantes de la misma. El estudio de esta asignatura es necesario ya que cualquier trabajo que desarrolle posteriormente el alumno vendrá condicionado por el uso y/o conocimientos de herramientas informáticas, por tanto es evidente que el aprendizaje de la misma interactúa de forma constante con el resto de las asignaturas. Requisito previo: tener conocimiento de informática a nivel usuario. Recomendaciones: predisposición para el aprendizaje teórico y práctico de contenidos relacionados con la informática, tanto a nivel teórico como práctico.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG2. Conocer y aplicar fundamentos de las tecnologías de la información y las comunicaciones al ámbito de los servicios
CT9. Capacidad para aprender nuevos conceptos y técnicas. Aprendizaje autodidacta y capacidad para poder continuar los estudios, nacionales o internacionales, de Máster o de Doctorado.
CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
CT11. Capacidades para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento en el ámbito de la informática y de los servicios.
CT15. Habilidades para utilizar aplicaciones informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) como elementos básicos de desarrollo, gestión y explotación de servicios.
CT8. Capacidad para reunir, analizar e interpretar datos relevantes en el ámbito de los servicios y emitir juicios. Capacidad para identificar problemas y realizar propuestas de soluciones y toma de decisiones. Capacidad cualitativa y cuantitativa para analizar propuestas.
CE5. Capacidad comprender el proceso de análisis y desarrollo de sistemas de servicios conociendo las fases del ciclo de vida de las aplicaciones, productos y procesos relacionados con los servicios.
CE18. Capacidad para gestionar cadenas de valor y coordinar negocios, proveedores de servicios y recursos de clientes.
CE20. Capacidad para evaluar y aplicar soluciones empresariales para gestión de la información en el ámbito de los servicios.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. "Los sistemas informáticos de gestión empresarial"	Tema 1. Introducción a las tecnologías de la información y comunicación en la empresa.
	Tema 2. Los sistemas de planificación de recursos empresariales ERP.
	Tema 3. Reingeniería de procesos e implantación de un ERP.
	Tema 4. Sistemas SCM, CRM y Sistemas de Información de RRHH.
II. "La gestión electrónica de la empresa"	Tema 5; La creación de valor con el negocio electrónico. Tema 6: La empresa electrónica: empresa e-business Tema 7: La seguridad de los sistemas de información

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Participación en debates y foros
Asistencia a clases teóricas	Realización de prácticas relacionadas con la asignatura
Lecturas	Lecturas y noticias de prensa relacionadas con el temario de la asignatura
Otras actividades	Realización de trabajos individuales y/o colectivos dentro y/o fuera del aula



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	20
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	10
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas online	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Lectura y comprensión de materiales	35
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	7
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases teóricas del profesor [AD] Las clases tendrán un enfoque teórico práctico y quedarán grabadas en el campus virtual. El profesor explicará los principales contenidos teóricos de cada tema y realizará casos prácticos
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Prácticas a realizar según las indicaciones del profesor.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	[AD] Se determinarán por el profesor al inicio del curso.
Pruebas	Semana 16 a Semana 17	Actividad presencial [AP]. Prueba de evaluación teórico-práctica. Se realizará en la fecha oficial de examen

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La **evaluación ordinaria** de los contenidos de las clases se distribuirá de la siguiente manera:

- SD2: Evaluación mediante examen del 60% del peso de la nota final que incluye otras actividades reflejadas a continuación. Esta evaluación es reevaluable. Para aprobar esta asignatura, la calificación mínima en esta prueba es del 5/10. El examen podrá consistir en preguntas tipo test y/o preguntas cortas sobre uno o varios casos.

- SD7: Participación en foros y debates de la asignatura 10%, Evaluación no reevaluable.

- SD8: Presentación de trabajos y proyectos, realizados. 30%. Evaluación no reevaluable

La media entre todas las evaluaciones debe de ser mínimo de un 5/10 para superar la asignatura con la restricción del mínimo de 5/10 en la calificación del examen.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Los estudiantes sólo pueden reevaluar la nota del examen reevaluable. Las calificaciones de las prácticas y trabajos no reevaluables obtenidas durante el curso se guardarán para calcular la calificación media de la asignatura siguiendo los criterios de la convocatoria ordinaria.

CONVOCATORIA ADELANTADA (septiembre). Los alumnos que deseen presentarse en la convocatoria de evaluación adelantada tendrán que cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC. Para el caso concreto de esta asignatura, se les aplicará como método de evaluación un examen que puede englobar todo el temario de la asignatura (teórica y práctica).

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

La gestión informática en la empresa: nuevos modelos empresariales. Jiménez M. ED RA MA 2010

Bibliografía complementaria

Del ERP al e-business, transformando la empresa. Hurley y otros. Desusto 2001

Sistemas de Información: Herramientas prácticas para la gestión empresarial. Gómez y Suarez 2006. RA MA

Garrido-Moreno, A., & Padilla-Meléndez, A. (2011). *Sistemas CRM: Implantación e impacto organizativo*. Pirámide.

Chopra, S., & Meindl, P. (2021). *Administración de la cadena de suministro: Estrategia, planeación y operación* (7.ª ed.).

Pearson Educación.

De Pablos Heredero, C., López-Peláez, A., & Montes Botella, J. L. (2012). *Organización y transformación de los sistemas de información en la empresa*. Madrid: Ediciones Pirámide.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MONTSERRAT JIMÉNEZ PARTEARROYO
Correo electrónico	montserrat.jimenez@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4

